

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO
DE 2023.**

SRES. ASISTENTES

Sr. Alcalde

Don Abel González Ramiro (PSOE)

Sres. Concejales

Doña Josefa Ruiz Carrasco (PSOE)

Don José Luis Álvarez Monge (PSOE)

Doña M^a Soledad Heras Mora (PSOE)

Don Juan Carlos Fernández Serrano (PSOE)

Doña Marina Agraz Gómez (PSOE)

Don Pedro José Gil Martínez. (PSOE)

Don José Carlos López Monago (PSOE)

Doña María Luisa Mancha Juez (PSOE)

Don Pedro Romero Gómez (PP)

Don Miguel Ángel Nieto Durán (PP)

Doña Beatriz Cabrera Merino (PP)

Don José Antonio García Farrona (UPG)

Sr. Secretario

Don Manuel María Caro Franganillo.

En Guareña, siendo las 20:10 horas del día 14 de junio de 2023, se reúnen los Señores Concejales mencionados en el margen, bajo la Presidencia del Alcalde, Don Abel González Ramiro, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria en primera convocatoria, a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Comprobada la asistencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión, con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se detallan.



ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Sesión extraordinaria celebrada el día 24 de mayo 2023).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 10 (9 PSOE y 1 UPG) Abstenciones: 0, En contra: 3 (PP)

Ausentes en la votación: 0

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro del Pleno de la Corporación tiene que formular alguna observación a las siguientes actas entregadas con la convocatoria:

- ✓ **Acta de la Sesión Extraordinaria del pleno celebrado el día 24 de mayo de 2023.**

Los portavoces de los diferentes grupos políticos no realizan observaciones respecto al acta en cuestión.



Finaliza el pleno **Don Abel González Ramiro**, despidiéndose y aclarando que al tratarse de una sesión extraordinaria, no tiene ni ruegos ni preguntas, ni hay aportaciones por parte del público asistente.

En los casos en que esta acta utiliza sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas, cargos o puestos de trabajo, debe entenderse que se hace por mera economía en la expresión, y que se utilizan de forma genérica con independencia del sexo de las personas aludidas o de los titulares de dichos cargos, con estricta igualdad en cuanto a efectos jurídicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión, emitida y redactada al amparo del artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 91 del mismo texto legal , (quedándose remitidas a la grabación en audio por los servicios de la Radio Municipal, las cuestiones no reflejadas en la misma) y siendo las 20:35 horas del día de la fecha anteriormente indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

